



*Autoridad Federal de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION N° -AFSCA/10  
EXPEDIENTE N°  
761-AFSCA/10 ANEXO I

### PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	Lic. Nelida Graciela Acuña de Moreno	
DNI N°	5.159.714	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
Lic. Nelida Graciela Acuña de Moreno	5.159.714	Directora
Daniel Moreno	8.250.214	Director Artístico
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
<p>LRL 384 Radio Caseros FM 91.5 apunta a cubrir un espacio no explotado o acaso desdeñado por los grandes medios; el que se refiere a las preocupaciones vitales, cotidianas de la comunidad, lo que le pasa a cada uno en la esquina de su casa; para ello estamos en el aire.</p> <p>Nuestro trabajo esta destinado a nuestro vecino, al accionar de las Municipalidades, a la difusión de las actividades de las instituciones intermedias, a que se escuchen las voces de nuestros Concejales, de nuestros consejeros escolares, de nuestros intendentes, a que el vecino tenga un micrófono abierto para reclamar por él.</p> <p>Los grandes medios de comunicación informan de grandes catástrofes nacionales, pero en los municipios existen las pequeñas grandes catástrofes donde se necesita de la solidaridad, que es más fácil porque las distancias son cortas y se hacen aun más cortas y rápidas con la difusión por radio.</p> <p>Nuestras antenas están orientadas para llegar a los oyentes de los municipios de San Martín y Tres de Febrero, nuestro ideal es llegar a todos ellos, para ello confiamos en nuestra propuesta, tenemos un publico cautivo al que solo Radio Caseros FM 91.5 esta en condiciones de ofrecer una programación zonal</p> <p>La ubicación de Radio Caseros FM 91.5 es privilegiada, esta ubicada a 50 metros de la estación, dentro del Centro Comercial, en el Centro Urbano de Caseros.</p> <p>Esta gran masa de oyentes la hemos logrado mediante el grupo humano de profesionales de radio y comunicación con que trabajamos, producción propia de noticias locales, periodistas cubriendo los acontecimientos destacados que ocurren en la zona, programas de neto corte localista apoyados por instituciones intermedias y una interacción con los medios gráficos barriales y por sobre todo la convicción de ser una Radio Zonal que trabaja por y para la comunidad en la que esta inserta.</p>		



PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PÚBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: ____ / ____ / ____					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PÚBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
		(marcar con una X lo que corresponda)			
A TODO VOLUMEN	1			X	Programa íntegramente realizado por alumnos de la Escuela Media N°3, bajo la supervisión de la profesora Silvia Barbero.
AGENDA CULTURAL	2		X		Mediante este programa la dirección de cultura de la Municipalidad de Tres de Febrero difunde el acontecer cultural, tanto de esa dirección como de todas las instituciones intermedias del partido.
CONSEJO PROFESIONAL	2		X		Programa de servicios a cargo de la doctora Stella Maris Leguiza, cada emisión convoca a distintos profesionales expertos en los temas que se tratan.
FUERA DE FOCO	1			X	Magazine variado conducido por los alumnos de polimodal de la escuela Nueva Visión.
HOLA CASEROS	2		X		Programa de interés para todos los caserinos con noticias, comentarios, reportajes, leyendas y todo lo referente al pueblo de Caseros. Desde hace más de 15 años con la conducción del periodista Marcelo Almada y la locución de Graciela Moreno, es la voz de la revista Caseros y su gente.
ROTATIVO ZONAL	4.5 (9 emisiones diarias de aprox. 5 minutos de lunes a sábado)		X		Este rotativo se emite de lunes a domingos 10 veces por día. Se graba y edita diariamente en formato de informativo, con producción propia, con noticias exclusivamente de la zona de influencia de Radio Caseros. La producción de noticias está a cargo de nuestro Director de Contenidos Daniel Moreno y se nutre de lo que sucede en las Municipalidades de Tres de Febrero y San Martín, entidades intermedias, Clubes Deportivos, Escuelas, Bibliotecas, Centros Culturales, Centros de Jubilados, etc. El rotativo informa sobre



					Arte, Deportes, Actualidad Comunal, vencimientos, estado de las calles, espectáculos y todo lo que pueda ser importante para el vecino.
TUS PALABRAS Y LA NOCHE	3		X		Programa dedicado a todos aquellos que se emocionan con la poesía, con la música y para los que creen en el amor como la única forma posible de existencia. Un espacio para apreciar la cultura y compartir tus palabras, con la conducción del Dr. Jaime Alberto Reyes.
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV.COD.UHF; CCTV.COD.MMDS, DTH)	FM				
LOCALIDAD	CASEROS				
PROVINCIA	BUENOS AIRES				
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS					
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN	PRESENTACIÓN REG. NORMALIZACION 1999 / Expediente N° 2941.00.0/1999				
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA					
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES	INSCRIPCION A.F.S.C.A. N° ACTUACION 004052 04 MARZO 2010				
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION					
INICIO EMISIONES REGULARES	AGOSTO 1999				
DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA					
RADIO CASEROS FM 91.5					
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)					
LRL 384					
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)					



1. CANAL/ES: 218
2. FRECUENCIA: 91.5
3. POTENCIA 0.3 kilowatts.
4. CATEGORIA F
5. ALTURA DE ANTENA: 60 metros.
6. DOMICILIO DE ESTUDIOS:  
Andres Ferreyra N° 2561 (1678) Caseros – Tres de Febrero- Buenos Aires
7. DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA:  
Andres Ferreyra N° 2561 (1678) Caseros – Tres de Febrero- Buenos Aires
8. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, 34°, 36'; 24" LS  
58°, 33'; 51" LO
9. CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD:8 dipolos orientados al N.O.
10. MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: Elenos SF 500
11. POLARIZACION Vertical

**INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA  
(AÑO CALENDARIO CORRIENTE)**

ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO
004052	4 de Marzo	Inscripcion Servicios Operativos no Autorizados

**SANCIONES**

ACTO DE SANCIÓN	TIPO DE SANCION	MONTO

**PAUTA DE PUBLICIDAD OFICIAL  
(AÑO CALENDARIO CORRIENTE)**

JURISDICCIÓN (NACIONAL / PROVINCIAL / MUNICIPAL)	ORGANISMO	CAMPAÑA	MONTO	PERIODO
Nacional	Ministerio de Desarrollo social	Plan familias Fase II	\$ 600xmes	1/4/10 31/12/10
Provincial	HCD prov. Bs.As.	Ventanilla Unica	\$ 500	Marzo 2010
Provincial	HCD prov. Bs.As.	Trabajo Infantil	\$ 500	Marzo 2010
Provincial	HCD prov. Bs.As.	Trabajo Infantil	\$ 500	Junio 2010
Municipal	Prensa y Ceremonial	Difusion de avisos institucionales de interés para la comuna	\$ 500 x mes	1/4/10 31/12/10



PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación	Localidades de menos de 100.000



DEFINICIONES:

- PROGRAMAS EDUCATIVOS: Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- PROGRAMA INFANTIL: Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- PROGRAMA DE INTERES PUBLICO: Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA: Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).
- SANCIONES: Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.

[VOLVER](#)